

---

Un juez determina que la canción "Loca" de Shakira es un plagio

20/08/2014



Un juez federal de Nueva York ha confirmado que la canción "Loca" que popularizó en 2010 la cantante colombiana Shakira es un plagio de un tema del dominicano Ramón Arias Vázquez cuyos derechos posee la productora Mayimba Music.

El juez Alvin Hellerstein asegura en un fallo que se puede ver hoy en los registros electrónicos del sistema judicial de EE.UU. que tanto "Loca" como el tema en el que se inspiró, "Loca con su tíguere", del dominicano Edward Bello Pou, "El Cata", es un plagio.

"Mayimba ha establecido que 'Loca con su tíguere' de Bello y la versión en español de 'Loca' de Shakira son copias ilegales de una canción cuyos derechos posee Mayimba, en violación de las leyes de propiedad intelectual", asegura el magistrado en su fallo.

El juez ordena también a las partes que vuelvan a sentarse a negociar y presenten al tribunal antes del mediodía del 29 de agosto "un documento conjunto en el que se identifique a qué daños tiene derecho la productora Mayimba".

En el mismo fallo, fechado el 19 de agosto, el magistrado convoca a los abogados de Mayimba y a los de la productora Sony a una nueva audiencia el próximo 8 de septiembre para discutir los siguientes pasos en el caso.

Con sonidos de merengue pop, "Loca" fue el primer sencillo del disco "Sale el Sol" que lanzó la cantante colombiana en el año 2010 y que alcanzó los primeros lugares en las radios de Latinoamérica, Europa y EE.UU.

---